

San Luis, Agosto de 2021

**A la Sra. PRESIDENTE del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

DRA. ANDREA CAROLINA MONTE RISO.

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de dar cumplimiento con lo previsto en el art. 4º inc. f.-) de la Ley N° VI-0615-2008.

A tal fin, adjunto la presente Declaración Jurada con la nómina de los estudios de abogados a los que pertenecí:

- Estudio Jurídico Álvarez Misisian y Asoc., que estuviera situado en calle Balcarce N° 50 de la ciudad de Villa Mercedes (San Luis), y luego en calle Av. Suipacha N° 416 de la ciudad e Villa Mercedes, integrado por los abogados Dr. Alejandro Álvarez Misisian, Dr. Mariano Pascuet, Dr. Geremías Feréz y la suscripta. Desde Agosto del año 2018 hasta el mes de Abril del año 2019.

Declaro bajo juramento que ejerzo la profesión libremente desde el año 2019 y hasta la fecha dentro de la Ciudad de Villa Mercedes (San Luis), sito en calle Monseñor Cámara N° 459 de la ciudad de Villa Mercedes.

Asimismo, declaro que no he integrado asociaciones civiles ni sociedades comerciales, ni tengo ningún tipo de compromiso que pueda

afectar mi imparcialidad de criterio por actividades propias, directas o indirectas.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Abog. ROMANO Aldana Florencia
DNI N° 37.609.542